



Condenado un preso muy peligroso por agredir a cuatro funcionarios en Palma

El magistrado le impone un año de cárcel por atacar y herir con un palo a los cuatro empleados que entraron en su celda

B. PALAU. PALMA. Un juzgado de Palma ha condenado a un año y un mes de cárcel a un preso considerado como muy peligroso por agredir a patadas y puñetazos y también con un palo de una escoba a cuatro funcionarios del centro penitenciario de la ciudad en abril de 2005. El recluso, un FIES (Fichero de Internos de Especial Seguimiento) de primer grado, muy conflictivo y con numerosos antecedentes, atacó a los trabajadores cuando estos entraron en su celda después de negarse de forma violenta a entregarles los útiles de limpieza. A pesar de que los funcionarios iban protegidos con chalecos antipinchos, cascos, escudos y defensas de goma, el acusado, de 40 años y de origen nigeriano, les golpeó y les causó heridas. El magistrado del juzgado de lo penal número 3 de Palma ha impuesto al imputado penas que suman un año y un mes de cárcel, así como tres multas, al considerarle responsable de un delito de atentado y otro de lesiones, además de tres faltas de lesiones. El juez, que absuelve al interno de una falta de lesiones, fija varias indemnizaciones que ascienden a más de 2.500 euros por las heridas que sufrieron los empleados de la cárcel de Palma. El magistrado ha apreciado la circunstancia atenuante de dilaciones indebidas como muy cualificada, tal y como había planteado el abogado de la defensa, Antonio Tomás, durante el juicio.

Abril de 2005

La sentencia, que aún no es firme, declara probado que los hechos ocurrieron el pasado 28 de abril de 2005 en el centro penitenciario de Palma, donde el acusado cumplía condena. Sobre las dos de la tarde, los funcionarios de prisiones pidieron al recluso que entregara los útiles de limpieza que se le habían facilitado a primera hora de la mañana para el aseo de su celda.

El interno se negó de forma insistente y se puso cada vez más agresivo con los trabajadores. A uno de ellos trató de agredirle con una escoba a través de los barrotes de la celda.

Ante la actitud violenta del sospechoso, cuatro funcionarios "se pertrecharon con el equipo defensivo reglamentario y procedieron a entrar en la celda a fin de reducir al acusado y quitarle el cepillo con el que trataba de agredirles", según detalla la sentencia.

Entonces, el hombre, al ver que los empleados accedían a la celda, empezó a golpearles con el palo y les propinó patadas y puñetazos. A consecuencia de la agresión, uno de los perjudicados resultó herido al sufrir un corte en la boca y precisó tratamiento médico y que le suturaran la lesión. Tardó 30 días en curar y le quedó como secuela una pequeña cicatriz.



Otros dos funcionarios sufrieron contusiones y erosiones en los brazos y también recibieron asistencia sanitaria. Por último, un cuarto compañero resultó herido en el pómulo y sufrió golpes en el brazo. Las víctimas coincidieron durante la vista oral al calificar al acusado como una persona extremadamente peligrosa. Precisamente, durante la celebración del juicio se reforzó la seguridad en la sala, donde estuvieron presentes cinco agentes de la Unidad de Prevención y Reacción (UPR) de la Policía Nacional. El magistrado, al apreciar la atenuante de dilaciones indebidas, destaca que la causa ha estado paralizada en el juzgado de instrucción por causas no imputables al acusado durante diferentes periodos de tiempo, prolongando en exceso la instrucción del procedimiento. Según la sentencia, el caso se paralizó no solo a la hora de practicar la declaración del imputado, sino también a la hora de efectuarse el reconocimiento forense del acusado. "No parece razonable que se precise más de dos años y medio para practicar un reconocimiento forense" cuando el acusado siempre ha estado preso, según se desprende de la sentencia.

<http://www.diariodemallorca.es/sucesos/2010/10/04/condenado-preso-peligroso-agredir-cuatro-funcionarios-palma/608184.html>